



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. APROBACIÓN DE LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS RECIBOS/LIQUIDACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE CONJUNTO DE NULIDAD 2022/452.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 28 de octubre de 2022:

ÚNICO.- Aprobar la nulidad de pleno derecho de los recibos/liquidaciones contenidas en el expediente conjunto de nulidad 2022/452 del Ayuntamiento de Piélagos, en base al dictamen del Consejo de Estado, e informes emitidos por la Secretaria y los Servicios Jurídicos.

No existiendo debate, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE EN FUNCIONES
07/11/2022	
Alfredo Rodríguez Otero	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
07/11/2022	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 60487839145a4c06b9240195de5aa922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

